

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por la Compañía de Seguros Positiva de la ciudad. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 29 de marzo de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la respuesta allegada por la Compañía de Seguros Positiva de la ciudad.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 56 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de marzo de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c92d08bae66c2a13a0c822d50b7ce84e26917c199b8f02c2e2416fb6430f361**

Documento generado en 29/03/2023 09:38:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>